

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5873
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/11/1930
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	36
<b>Fecha de la Norma:</b>	13/11/1930
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE SUBROGA LOS ARTICULOS 15 DE LA LEY 55 DE 1924 Y EL 1 DE LA LEY 86 DE 1928 Y SE DICTAN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley se refiere a los requisitos que debían satisfacer quienes solicitaran ser declarados idóneos para desempeñar funciones de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Juez Superior de la República o Juez de Circuito; además, hace alusión a las causales de suspensión de un abogado. TEMAS RELACIONADOS: JUECES, LEY, MAGISTRADOS, PROFESIONALES, PROFESIONES, IDONEIDAD, ABOGACIA, ABOGADO, ASAMBLEA NACIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SUSPENSION, EJERCICIO DE PROFESIONES.

## Temas Relacionados

ABOGADOS
ASAMBLEA NACIONAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EJERCICIO DE PROFESIONES
IDONEIDAD
JUECES
LEY
MAGISTRADOS
PROFESIONALES
PROFESIONES
SUSPENSION

## Referencias

<b>LEY 36</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

Norma	Norma	Gaceta	Gaceta			
<b>LEY 36</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	54	27/05/1941	8525	02/06/1941	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por Ley número 54 de 27 de mayo de 1941.
<b>LEY 36</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	86	21/12/1928	5427	04/01/1929	SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subrogó el Artículo 1 de la Ley número 86 de 21 de diciembre de 1928.
LEY	55	17/12/1924	4548	05/01/1925	SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subrogó el Artículo 15 de la Ley número 55 de 17 de diciembre de 1924.

## Jurisprudencia Constitucional

---